



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE DOS BECAS PARA TAREAS DE COLABORACIÓN EN LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE LA UPM EN NORTEAMÉRICA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018/2019.**

Por resolución rectoral de 26 de septiembre de 2018 se publicó la convocatoria de dos becas para tareas de colaboración en la oficina de la delegación de la UPM en Norteamérica para el curso académico 2018/2019.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 31 de octubre de 2018,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar la concesión de dos becas, una por importe de 2.400€ durante 6 meses, y otra por importe de 1.200€ durante 3 meses; a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1)

**Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO**

Apellidos	Nombre	Centro	Importe y Duración
RAMOS BOMBÍN	CARMEN	E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES	2.400 EUROS (6 MESES)
MORENO SÁNCHEZ DE LAS MATAS	JAVIER	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	1.200 EUROS (3 MESES)

**Tabla II. PROPUESTA DE SUPLENTE**

Apellidos	Nombre	Centro
AVELLANO CLEMENTE	IRENE	E.T.S.I. AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 5 de noviembre de 2018

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez